

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.179

Sábado 21 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2662538

EXTRACTO

ALEJANDRA DEL CARMEN LOYOLA OJEDA, Abogada, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en Providencia con domicilio en Avenida Tobalaba número mil cuatrocientos sesenta y nueve, de esta comuna, certifico: que con fecha 06 junio 2025, ante mí, se redujo a escritura pública con repertorio N°690-2025, acta de Juntas Extraordinarias Accionistas conjuntas de sociedades: "ENFUSION SpA", inscrita a fs. 317 número 229, Registro de Comercio Viña del Mar 2025, y "ENFUSION CHILE SpA", inscrita a fs. 346 número 244, Registro de Comercio Viña del Mar 2025. Única socia de "ENFUSION SpA", y de "ENFUSION CHILE SpA", DANIELA MONSERRAT CAMPILAY MIGUELES, determinó fusionar ambas sociedades por incorporación, mediante la absorción de "ENFUSION CHILE SpA" por parte de "ENFUSION SpA". Como consecuencia fusión, se disolvió la sociedad absorbida "ENFUSION CHILE SpA", pasando al patrimonio de la sociedad absorbente todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, siendo ENFUSION SpA sucesora y continuadora legal de la sociedad absorbida. Se modificó también artículo Quinto estatutos de "ENFUSION SpA", aumentando capital de \$100.000.- dividido en 1.000 acciones, a \$10.100.000.-, dividido en 1.000 acciones de una misma serie y sin valor nominal. Todas las acciones íntegramente pagadas. Acto seguido, se refundieron los estatutos de la sociedad, quedando como sigue: Razón social: ENFUSION SpA objeto: a) La elaboración, distribución, compra, venta, comercialización al por menor o mayor, importación, exportación por cuenta propia o ajena de toda clase de productos, especialmente, productos alimenticios como té e infusiones de hierbas y cuantas actividades se relacionen directa o indirectamente con los fines anteriormente indicados; b) la distribución mediante el servicio de despacho a domicilio de todo tipo de productos relacionados, especialmente té e infusiones de hierbas, y otros similares a través de plataformas web o móvil; c) la inversión, directa o a través de otras sociedades, personas o fondos de inversión de cualquier tipo, en toda clase de bienes corporales o incorporeales muebles, tales como acciones, bonos, cuotas de participación, letras hipotecarias, pagarés u otros valores mobiliarios o títulos de renta o inversión; como asimismo, en bienes inmuebles; y, d) la participación, también como forma de inversión, en toda clase de sociedades, cualquiera sea su objeto, ya sea colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita, pudiendo concurrir como socia comanditaria en estas últimas. Duración: Indefinida. Capital: \$10.100.000.- dividido 1.000 acciones misma serie y sin valor nominal, íntegramente pagadas. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 17 de junio de 2025.

CVE 2662538

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

